

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con ocho minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Séptima y Octava, Base A, del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2; así como a lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2. La sesión se verificó de manera virtual y tuvo lugar a través de la plataforma Microsoft Teams. Dicha modalidad a distancia atiende lo dispuesto por el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual el Consejo General aprobó la implementación, tanto de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales, como de disposiciones preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del propio Instituto con motivo de la Covid-19.

En la presente sesión, se tomó protesta al Lic. Fabián Flores Vázquez, asesor adscrito a la Oficina de la Presidencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como representante (Invitado Permanente) de dicha instancia ante este Comité Técnico.

De esta manera, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, estuvieron presentes las personas servidoras públicas siguientes:

Presidente del Comité:

Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado de Despacho
de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo.

Vocales:

Lic. Estefanía Mena Ibarra

Titular de la Unidad Técnica
de Servicios Informáticos.

Mtro. Xavier Soto Parrao

Titular de la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral
y Geoestadística.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios.

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación
y Recursos Financieros.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Invitada e Invitados Permanentes:

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica
de Asuntos Jurídicos.

C.P. Juan Manuel Rodríguez Martínez

Subcontralor de Auditoría, Control y
Evaluación, y Representante
suplente de la Contraloría Interna
del IECM ante este Comité Técnico.

Lic. Fabián Flores Vázquez

Representante de la Oficina
de la Presidencia del IECM

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso, Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintidós.
7. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió a la consideración de las personas presentes el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió al examen de las personas presentes, el informe sobre el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado de la presentación del saldo.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió a la consideración de las personas presentes, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no existir observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación nominal la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de sus integrantes.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintidós.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió al examen de las personas presentes, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no existir observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación nominal la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintidós, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de sus integrantes.

7. Asuntos Generales.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** preguntó a las personas presentes si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité prosiguiese a registrarlo.

Al respecto, el licenciado **Fabián Flores Vázquez** comentó, para no limitarse a los temas del presupuesto de gastos de operación y la calendarización de las sesiones de este Comité Técnico, correspondientes al ejercicio 2022, que a la luz de la revisión de los documentos que le fueron enviados le surgen algunas inquietudes. Éstas consisten, esencialmente, en el hecho de que desde hace cinco años se tiene conocimiento de que los gastos de operación del Fideicomiso son mayores que los rendimientos generados. Ello, continuó, significa que su saldo poco a poco se va consumiendo sin que el Fideicomiso tenga alguna utilidad.

El licenciado **Fabián Flores Vázquez** en su intervención expresó que, conforme a los documentos revisados, advierte la existencia de algunos juicios vigentes. En este sentido, el representante de la Presidencia del Instituto consideró que sería conveniente la formulación de un informe sobre la situación en que se encuentran dichos juicios. Ello, a efecto de avanzar en la extinción del Fideicomiso. Entre otros aspectos, el licenciado **Fabián Flores Vázquez** explicó que el informe solicitado debe consignar definiciones, tales como: el tiempo estimado para la conclusión de dichos juicios, el estado procesal que guardan, así como la ganancia esperada para el Instituto a la conclusión de éstos. De manera complementaria, solicitó conocer el destino de los recursos por recuperar; es decir, si se transferirían al patrimonio del Instituto o al del Fideicomiso.

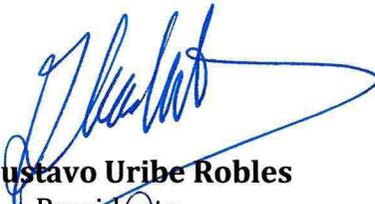
El licenciado **Fabián Flores Vázquez** comentó que hasta donde tiene entendido, existen recursos aportados para la adquisición de urnas electrónicas, los cuales forman parte de los juicios en comento. Al respecto, insistió en la necesidad de conocer el estatus procesal de dichos juicios; el monto aportado para la adquisición de las referidas urnas; si éste se recuperará en su totalidad; y si una vez recuperados los recursos, éstos entrarían a las arcas del Instituto o permanecerían en el Fideicomiso.

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** solicitó a la Secretaría de este Comité Técnico y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) preparar el informe correspondiente. Sobre todo, en el caso de la UTAJ, invitó a consultar al despacho Cataño, Escorcía y Asociados sobre el estatus procesal de los juicios que se encuentren pendientes de concluir. Acto seguido, propuso que una vez que se contase con los informes correspondientes, presentarlos al Comité Técnico en la siguiente sesión ordinaria o en una extraordinaria, inclusive.

Al no registrarse más participaciones, el licenciado **Gustavo Uribe Robles** expresó que se estaría notificando el avance en la formulación de los informes a cargo de la UTAJ y la Secretaría del Comité Técnico, para su subsecuente presentación a este Comité Técnico. De esta manera, las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso dieron por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Al no existir más consideraciones ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno del Comité Técnico, siendo las diez horas con veintidós minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando al margen, y al calce, las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.



Lic. Gustavo Uribe Robles
Presidente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario

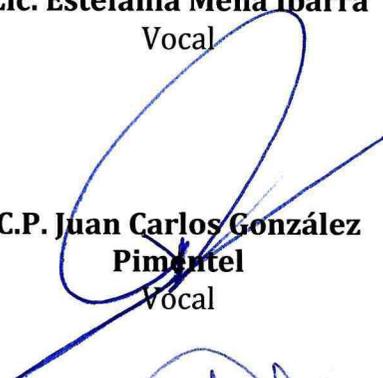


Mtro. Xavier Soto Parrao
Vocal

Lic. Estefanía Mena Ibarra
Vocal



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Invitada Permanente



C.P. Juan Manuel Rodríguez Martínez
Invitado Permanente
(suplente)



Lic. Fabián Flores Vázquez
Invitado Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno.